DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AGUSIM

S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-CION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA AGUSIM S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004128 el 06 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 17.448 el 14 de noviembre de 1994. 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Gerente, de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/10'160.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/13'160.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.-El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/21.000,00 mediante Reserva Legal; S/159.000,00 con Reserva Facultativa; y, S/9'980.000,00 mediante Revalorización del Patrimonio.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, la misma que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de Trece millones Ciento Sesenta Mil Sucres, dividido en Un Mil Trescientas Diez y Seis acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una, numeradas de la cero uno a la Trece Mil Ciento Sesenta inclusive.."

Guayaquil, 17 de noviembre de 1994
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE
LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

4036